

V.1.1.1 INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE DEBERÁ ENTREGAR EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO.

p) Programa Anual de Obra Pública autorizado.

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, esta Institución atiende a un modelo de educación superior de calidad para la formación de Técnicos Superiores Universitarios y ahora con programas de Continuidad de Estudios Nivel Ingenierías, a través de programas educativos pertinentes que se caracterizan por tener una cobertura con equidad y hacer uso eficiente y eficaz de los recursos humanos y materiales.

Derivado del punto XIV. Programa Anual de Obra Pública 2016, anexando copia del acta del Órgano de Gobierno donde se autorizó (escaneado en PDF y los anexos en Excel), donde se hace mención del Programa Anual de Obra Pública no se tiene considerado para el ejercicio 2016, por lo cual en seguimiento a la información adicional para este primer trimestre no será aplicado.

Es importante mencionar que toda obra pública a realizar deberá llevarse a cabo en apego a la Ley de las Obras Públicas del Estado de Hidalgo.



L.C. Javier Villegas García
Encargado del Depto. de Mantenimiento
E Instalaciones de la UTSH



L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés
Encargado de la Dirección de Administración
y Finanzas de la UTSH

M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón
Encargado de la Rectoría